📌 CON RESPECTO A LA REUNIÓN DEL 23 DE AGOSTO

Yudy Andrea Ramírez Montoya <andrea.ramirez@fuempresa.org>

Jue 24/08/2023 10:18

Para:Valentina Carvajal Castellanos <vcarvajalc@caldas.gov.co>;Juan Carlos Álvarez Castro <jcalvarezc@caldas.gov.co>
CC:Maria Alejandra Cuervo Cardona <macuervoc@gobernaciondecaldas.gov.co>;alexparrales.consultor@gmail.com <alexparrales.consultor@gmail.com>;Hecvasquezn <hecvasquezn@gmail.com>;Lizeth Paola Betancourt Benavides <proyectosuee@fuempresa.org>

Buenos días apreciada secretaria Valentina,

Esperamos estés muy bien.

En respuesta al compromiso adquirido en la reunión realizada el día 23 de agosto con relación al tema de definición de elementos lógicos necesarios para el equipo de tecnología, estuvimos realizando revisión del alcance de las obligaciones del contrato de prestación de servicios 16052023-0876, se hicieron consultas con aliados expertos en el tema, dando como resultado las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- La FUEEEC en el marco del contrato de prestación de servicios 16052023-0876 y en específico la obligación número "*8. Realizar el acompañamiento documental, técnico, presupuestal y de ejecución requerido al departamento en consecución a permitir la viabilizarían de recursos en desarrollo y progreso de Parque Tecnológico*" y la actividad de la propuesta económica "*Acompañar técnicamente al proyecto en todos sus ejes transversales ante MinCiencias*". Buscará generar un **concepto técnico genérico** con base en el documento de especificaciones enviado por GTI, teniendo en cuenta que este no será el resultado completo , si no un insumo a la solicitud del equipo de GTI para desarrollar esta tarea.

Desde el equipo FUEEEC nos comprometemos a enviar el concepto técnico genérico el día **viernes 8 de septiembre de 2023**, siempre y cuando nos permitan el ingreso al parque para llevar el experto aliado y este poder brindar el acompañamiento necesario, de igual forma solicitamos amablemente el apoyo del el equipo GTI, dado que desde esta instancia las revisiones se deben hacer en conjunto para trabajar alineadamente. Es preciso aclarar que desde nuestra experticia no somos técnicos en el tema por ello nos remitimos a la asesoría de un aliado experto en el tema.

- En este mismo sentido, se recomienda a la SDEI la contratación de un profesional experto que pueda dar soporte tecnológico de manera transversal a todo proyecto y durante lo que resta del proceso o si este perfil ya existía darle continuidad al mismo.

Seguimos atentos.

Feliz día!

Andrea Ramírez
Directora Ejecutiva
Fundación Universidad Empresa Estado Sociedad Civil - Eje Cafetero

Fundación
Universidad Empresa Estado
Sociedad Civil - Eje Cafetero

SOMOS
CUEES